ID DOCUMENTO: lcP0HG2saK
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS, EXCLUIDAS Y QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO DE EXCELENCIA INTERNACIONAL (CONVOCATORIA UC3M-ATRAE-EXCELENCIA-INTERNACIONAL)

Vista la resolución rectoral de 8 de noviembre de 2024, por la que se convocan ayudas para la atracción de talento de excelencia internacional.

Concluido el proceso de revisión de las solicitudes conforme a lo dispuesto en los apartados octavo y noveno de la convocatoria, este Vicerrectorado, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero

Aprobar la relación provisional de solicitudes admitidas a la citada convocatoria, que se incluye como Anexo I a la presente resolución.

Segundo

Aprobar la relación provisional de solicitudes excluidas a la citada convocatoria, que se incluye como Anexo II a la presente resolución, con indicación de la causa de exclusión.

Tercero

Aprobar la relación provisional de solicitudes que requieren subsanación, que se incluye como Anexo III a la presente resolución, con indicación de la falta o error a subsanar.

Cuarto

Disponer la publicación de la presente Resolución en la página del Programa Propio de Investigación en la web de la UC3M:
https://www.uc3m.es/investigacion-apoyopdi/financiacion/programa-propio

En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Asimismo, se dispone que:

1. Los/las solicitantes de las propuestas que figuren como **excluidas** disponen de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para formular las alegaciones que consideren oportunas. Para ello el/la solicitante deberá presentar a través del Registro electrónico de la Universidad un escrito motivado, firmado y dirigido al Vicerrector de Investigación y Transferencia acompañado de la documentación pertinente en su caso. Esta instancia será enviada al Servicio de Investigación.

2. Los/las solicitantes de las propuestas que **requieran subsanación** disponen de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar las deficiencias indicadas. Para ello el/la solicitante deberá presentar a través del Registro

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MUÑOZ LUIS ENRIQUE	03-02-2025 11:39:44

de la Universidad la documentación requerida en cada caso. La instancia se dirigirá al Servicio de Investigación. De no llevar a cabo dicha subsanación, se les tendrá por desistidos/as de su solicitud.

En Leganés, a fecha de firma electrónica
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo.: Luis Enrique García Muñoz

ID DOCUMENTO: lcP0HG2saK
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MUÑOZ LUIS ENRIQUE	03-02-2025 11:39:44

ANEXO I: SOLICITUDES ADMITIDAS

Número de solicitud	Departamento	Acrónimo del proyecto
2024/00007/001/001/020	Bioingeniería	NETwin
2024/00007/001/001/024	Ciencias Sociales	Polarization
2024/00007/001/001/013	Comunicación	EUDISIAINFO
2024/00007/001/001/014	Comunicación	PROS
2024/00007/001/001/015	Comunicación	TCSSCI
2024/00007/001/001/026	Economía de la Empresa	ECOSYS
2024/00007/001/001/023	Informática	AWESOME
2024/00007/001/001/019	Ingeniería Telemática	NeuroGuard
2024/00007/001/001/006	Neurociencia y Ciencias Biomédicas	NeuroTrade
2024/00007/001/001/007	Neurociencia y Ciencias Biomédicas	AstroValence
2024/00007/001/001/010	Neurociencia y Ciencias Biomédicas	SM-INVIVO-BIOCH

ID DOCUMENTO: lCP0HG2saK
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
GARCIA MUÑOZ LUIS ENRIQUE | 03-02-2025 11:39:44

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es
---

2024/00007/001/001/018	Neurociencia y Ciencias Biomédicas	ActivEAR
2024/00007/001/001/017	Teoría de la Señal y Comunicaciones	HARMON-IA

ID DOCUMENTO: lCP0HG2saK
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
GARCIA MUÑOZ LUIS ENRIQUE | 03-02-2025 11:39:44

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es
---

ANEXO II: SOLICITUDES EXCLUIDAS

Número de solicitud	Departamento	Acrónimo del proyecto	CAUSA DE EXCLUSIÓN
2024/00007/001/001/016	Comunicación	EXPOCIB	La persona que se incorporaría no acredita haber desarrollado su carrera investigadora en el extranjero durante al menos 4 años

ID DOCUMENTO: lCP0HG2saK
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR
GARCIA MUÑOZ LUIS ENRIQUE
FECHA FIRMA
03-02-2025 11:39:44
C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es
---

ANEXO III: SOLICITUDES QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN

Número de solicitud	Departamento	Acrónimo del proyecto	CAUSA DE SUBSANACIÓN
2024/00007/001/001/022	Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química	SAFE-Na	1, 2 y 4
2024/00007/001/001/025	Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química	WASTEBATT	1, 2 y 4
2024/00007/001/001/027	Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química	BetaTITAN-3D	1, 2 y 4
2024/00007/001/001/012	Comunicación	HADSIP	3
2024/00007/001/001/011	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	DVTO	4

CAUSAS DE SUBSANACIÓN	
1	Falta el título de doctor/a
2	Falta certificado o certificados justificativos de prestación de servicios en centros extranjeros (al menos 4 años)
3	La documentación presentada como acreditación de prestación de servicios no es válida. Presentar certificado o certificados justificativos de prestación de servicios en centros extranjeros (al menos 4 años)
4	Falta el compromiso del departamento en el modelo establecido para esta convocatoria

ID DOCUMENTO: lCP0HG2saK
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
GARCIA MUÑOZ LUIS ENRIQUE | 03-02-2025 11:39:44
C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es
---